



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 DIC 2017

RESOLUCION FI ~~Nº~~ **6 2 8** - D- 2017

Expte. Nº 14.480/16

VISTO: La presentación realizada por el alumno Jorge Luis Mamaní, mediante la cual renuncia a la Beca de Formación que venía desempeñando, a partir del 01 de marzo del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. FI-Nº 336-D-2017 se prorroga la Beca de Formación al alumno Mamaní para continuar desempeñando tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Unidad Académica, desde el 01 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que motiva la renuncia, el haber egresado de esta Unidad Académica y el traslado a otra Provincia por motivos laborales;

Que corresponde desafectar la suma de \$ 1.750,00 (Pesos Un Mil Setecientos Cincuenta) de los Fondos del Proyecto PEFI;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

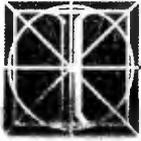
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jorge Luis MAMANI – D.N.I. Nº 32.711.7, a la Beca de Formación otorgada mediante Resoluciones Fi Nº 659-D-16 y 336-D-2017, a fin de desempeñar tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad, a partir del 01 de diciembre de 2017 por las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Desafectar la suma de \$ 1.750,00 (Pesos UN MIL SETECIENTOS

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.480/16

CINCUENTA) del Inciso 5.1.3: BECAS de los Fondos del Proyecto PEFI según lo indicado en Res. FI N° 336-D-2017.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Lic. Mary Lena LEFTER, al Sr. Jorge Luis MAMANI y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI **Nº 628** - D- 2017


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa